

GOBIERNO DE CHILE

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto:

Implementación de la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable.

Breve Descripción

El objetivo de este acuerdo de cooperación es la implementación de la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en áreas claves del desarrollo urbano del MINVU, específicamente en los ámbitos de la Regulación Urbana y Territorial; Regeneración Urbana y Recuperación de Barrios.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile Documento de Proyecto

Título del Proyecto: Implementación de la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable

Efecto(s) MANUD: Reducir las inequidades de carácter económico, social, demográfico, territorial y étnico en el país.

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: Avances en la sustentabilidad ambiental

Resultados Esperados:

- Iniciativas de apoyo a la nueva política nacional de desarrollo urbano sustentable impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los ámbitos de a) Regulación Urbana y Territorial; b) Regeneración Urbana y c) Recuperación de Barrios, implementadas

Asociado en la implementación: MINVU

Partes Responsables: División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Periodo del Programa:	2007-2010 / 2011-2014
Área Resultado Clave (Plan Estratégico):	Medio Ambiente y Energía
Atlas Award ID:	59367
Atlas project ID:	74210
Fecha inicio:	Marzo de 2010
Fecha de finalización:	Marzo de 2014
Duración:	48 meses
Fecha reunión LPAC:	11.02.2010

Presupuesto Total:	939.824,49 USD
Total recursos requeridos:	939.824,49 USD
Total recursos asignados:	939.824,49 USD
Gobierno:	
MINVU	939.824,49 USD

Aprobado en la Ciudad de Santiago de Chile por:


Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

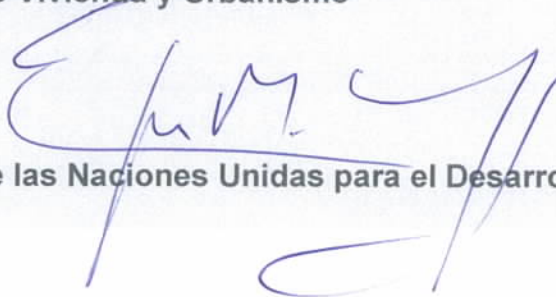
Fecha:

8.3.2010


Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Fecha:

26/02/2010


Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha:

09 MAR. 2010

I.- Análisis de Situación:

El Decreto Ley N° 1.305 de 1975, que reestructuró el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU), establece en su artículo 12° letra a), que le corresponderá, a través de la División de Desarrollo Urbano, proponer la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU). Este mandato estuvo contenido en la política dictada en 1985, documento que sintetizó los principios básicos del desarrollo urbano de la época, corrigiendo la primera política dictada en 1979.

No obstante los cambios económicos, sociales y políticos vividos por el país desde 1985, los principios y lineamientos de la PNDU no han sido actualizados, haciendo aún más evidente la necesidad de establecer explícitamente lineamientos nacionales que faciliten la convergencia y modernización de las acciones del Estado en las ciudades.

Durante el año 2009, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo sometió a consulta y discusión con representantes del sector público, del sector privado y representantes de la sociedad civil, las Bases para dictar una Política Nacional de Desarrollo Urbano.

La intención de esa consulta fue recoger e incorporar en las visiones y requerimientos que en materia de desarrollo urbano puedan aportar los diversos sectores nacionales. Con tal fin se programaron instancias de consulta que contempló la presentación de los ámbitos y dimensiones de la política urbana planteadas por el documento de propuesta y su discusión con los sectores representativos nacionales en materia de desarrollo y gestión de las ciudades. Este trabajo constituye uno de los principales insumos para el trabajo que se realice a partir del 2010.

II.- Estrategia:

En el Marco del convenio de cooperación existente entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el que ha tenido por objetivo principal brindar apoyo a las áreas claves de la gestión de proyectos urbanos que llevó adelante ese Ministerio desde el año 1995, las partes han establecido extender el espíritu de dicho acuerdo mediante la suscripción de este nuevo convenio.

El objetivo perseguido a través de este nuevo acuerdo de cooperación será complementar las distintas actividades que realizará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la formulación e implementación de su Política Nacional de Desarrollo Urbano, cuyas bases y debates fueron desarrolladas durante el año 2009 con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del convenio de ambas partes durante el año 2009.

La estrategia para alcanzar el mencionado objetivo es contar con las ventajas que presenta el PNUD para lograr acuerdos intersectoriales, ya que es reconocido como un agente neutro que facilita las alianzas y negociaciones con distintos actores del ámbito urbano. La ventaja comparativa del PNUD en la implementación de una nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano, deriva de su posición como Agencia líder de las Naciones Unidas en gobernabilidad democrática, su enfoque de desarrollo sustentado en capacidades a largo plazo, su experiencia con indicadores de desarrollo humano a través de Informes de Desarrollo Humano Nacionales, (National Human Development Reports), su compromiso en el monitoreo

de los ODM - Objetivos de Desarrollo del Milenio (Millennium Development Goal (MDG) y aún más importante, la confianza con que goza entre actores nacionales e internacionales.

En particular, el PNUD tiene fortalezas probadas en las siguientes áreas:

- Proporcionar apoyo para fortalecer los esfuerzos de desarrollo tanto de actores estatales como no estatales en procesos de implementación de la política.
- Facilitar y convocar diálogos nacionales que incluyan grupos de interés estatal y no-estatales en la implementación de la política urbana.
- Ayudar a asegurar que las evaluaciones sobre gobernabilidad estén relacionadas e integradas con los planes de desarrollo nacional, a través de incentivar y facilitar la armonización de múltiples evaluaciones de gobernabilidad dentro de un país.

En este proyecto, el PNUD busca apoyar la facilitación de una alianza entre múltiples actores interesados, incluidos el Gobierno central y local, la academia y los actores relacionados con los ámbitos de formulación e implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en los siguientes ámbitos:

a) Planificación Urbana y Territorial

En materia de políticas urbanas, la regulación del suelo juega un rol central en garantizar y promover mayor equidad y sustentabilidad en las ciudades. En el ámbito de planificación urbana, el Estado es capaz de garantizar y promover equidad y sustentabilidad urbana mediante la regulación del uso de suelo, mediante normas e incentivos, de forma de dar acceso al suelo de las distintas demandas de los ciudadanos, asegurando los debidos equilibrios entre actividades y el uso del territorio.

Desde la perspectiva de la sustentabilidad de los procesos urbanos, es también deber de la planificación urbana corregir las tendencias del mercado, cuando éstas generan externalidades negativas, como el consumo excesivo de recursos o los comportamientos individuales que afectan al bien común o los derechos de terceros.

En el marco de una economía de mercado, la planificación urbana juega por lo tanto un rol preponderante en crear el marco y los incentivos correctos para lograr la convergencia y coordinación de las diversas demandas y actores urbanos públicos y privados.

b) Regeneración Urbana

Espacio Público e Infraestructura Urbana

La calidad de vida urbana se media en el nivel de acceso y calidad de los bienes públicos, siendo las infraestructuras urbanas y espacios públicos, sean espacios destinados a la vialidad urbana, áreas verdes o espacios de uso público, los cuales que definen la calidad, identidad y carácter de nuestros barrios y ciudades.

Equipamiento Urbano

El equipamiento es un componente esencial para el logro de la calidad de vida de la población en sus barrios y ciudades, y cumple una función insustituible en la ocupación social del

territorio, toda vez que contribuye al fortalecimiento de la identidad territorial y de las interrelaciones comunitarias. A su vez, la implementación de equipamiento urbano constituye un poderoso instrumento a favor de la equidad, en la medida que puede equilibrar la oferta de bienes y servicios en los territorios.

Corresponde al Estado determinar los estándares básicos de equipamiento en todos los niveles territoriales, así como definir los agentes responsables de su materialización y posterior operación.

Regeneración Urbana Integral

La sustentabilidad económica, social y ambiental de las ciudades depende de la capacidad del Estado y la sociedad para recuperar y regenerar las áreas y barrios de las ciudades que han experimentado procesos de pérdida de actividad económica, de segregación social o deterioro grave de sus edificaciones, infraestructuras y espacios públicos.

c) Recuperación De Barrios

Dentro de los nuevos supuestos que establece una Política de Desarrollo Urbano Sustentable, basada en el “derecho a la ciudad”, se establece que los barrios vulnerables pueden aportar al desarrollo económico y urbano, si se les integra, ya que concentran a las comunidades con mayores niveles de capital social, perseverancia y compromiso cívico.

Históricamente la localización de viviendas sociales se ha concentrado en muchos casos en zonas depreciadas, con deficientes indicadores de calidad urbana.

Los barrios corresponden a la unidad urbana fundamental para el funcionamiento de las ciudades y el desarrollo de la vida urbana, contribuyendo a la noción de comunidad, a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y al logro de la integración social.

Las oportunidades de calidad de vida de las personas están condicionadas por la integración de sus barrios en las ciudades. La segregación social o desconexión entre barrios de distintos sectores socioeconómicos o respecto de los centros de servicios, genera una alta dependencia de los sistemas de transporte, largos recorridos entre residencia y lugar de trabajo, escasa actividad diurna en los barrios, generando el fenómeno de “ciudad vacía” y altos niveles de percepción de inseguridad y exclusión social.

Lo anterior afecta los valores de la vida en comunidad, conlleva efectos de marginalidad de su población y reduce el valor urbano de los barrios, considerando que también – en muchos casos - se ven afectados por externalidades negativas, provocadas por la proximidad a actividades que producen efectos adversos, como instalaciones industriales mal emplazadas u obsoletas, y predios abandonados o subutilizados.

En este contexto caben además los barrios antiguos y/o patrimoniales, que presentan altos grados de obsolescencia y deterioro de su espacio público y de sus edificaciones, especialmente de sus viviendas, evidenciando carencia y degradación del equipamiento social y otros factores de fragilidad que afectan fuertemente a la población residente, dificultando su permanencia.

Marco Resultados y Recursos:

Objetivo General:

Según la definición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el concepto ampliado de desarrollo sustentable incorpora los aspectos ambientales, sociales y económicos, se orienta a las elecciones y capacidades de las personas, es capaz de generar crecimiento económico, de distribuir sus beneficios en forma equitativa, centrándose en regenerar el medio ambiente y lograr la integración y empoderamiento de la ciudadanía.

Este proyecto busca implementar una línea de trabajo de cooperación entre el PNUD y la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Realizando estudios y consultorías se pretende dar apoyo, insumos y seguimiento al proceso de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable.

Las áreas que principalmente deberán ser abordadas, mediante la realización de estudios, asesorías, talleres, seminarios, entre otras actividades y, sin que la enunciación que sigue sea taxativa, serán:

- a) Apoyo en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano en el Ámbito de la Regulación Urbana y Territorial, específicamente en los siguientes temas:
 - Acceso al Suelo Urbano
 - Planificación del Suelo Urbano
- b) Apoyo en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano en el ámbito de la Regeneración Urbana, específicamente en los siguientes temas:
 - Infraestructura Urbana.
 - Equipamiento Urbano.
 - Regeneración Urbana Integral
- c) Apoyo en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano en el Ámbito de la Recuperación de Barrios:

Resultado de Desarrollo (1): Implementación de los principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Regulación Urbana.

Producto (1): actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades y recursos para el Acceso al Suelo Urbano.

Actividad 1.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos de Acceso al Suelo Urbano.

Actividad 1.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos para el Acceso al Suelo Urbano.

Actividad 1.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con el Acceso al Suelo Urbano.

Actividad 1.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Acceso al Suelo Urbano.

Producto (2): actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades y recursos de la Planificación del Suelo Urbano.

Actividad 2.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos de Planificación del Suelo Urbano.

Actividad 2.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos para el Planificación del Suelo Urbano.

Actividad 2.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con el Planificación del Suelo Urbano.

Actividad 2.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Planificación del Suelo Urbano.

Resultado de Desarrollo (2): Implementación de los principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Regeneración Urbana.

Producto (3): actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Infraestructura Urbana.

Actividad 3.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos y programas de inversión de Infraestructura Urbana.

Actividad 3.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos y programas de inversión para Infraestructura Urbana.

Actividad 3.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con Infraestructura Urbana.

Actividad 3.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Inversión en Infraestructura Urbana.

Producto (4): actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociado al Equipamiento Urbano.

Actividad 4.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos y programas de inversión de Equipamiento Urbano.

Actividad 4.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos y programas de inversión para Equipamiento Urbano.

Actividad 4.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con Equipamiento Urbano.

Actividad 4.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Inversión en Equipamiento Urbano.

Producto (5): actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Regeneración Urbana Integral.

Actividad 5.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos y programas de inversión de Equipamiento Urbano.

Actividad 5.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos y programas de inversión para Equipamiento Urbano.

Actividad 5.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con Equipamiento Urbano.

Actividad 5.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Inversión en Equipamiento Urbano.

Resultado de Desarrollo (3): Implementación de los principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Recuperación de Barrios.

Producto (6): Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Recuperación de Barrios.

Actividad 6.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos y programas de inversión de Recuperación de Barrios.

Actividad 6.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos y programas de inversión para Recuperación de Barrios.

Actividad 6.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con Recuperación de Barrios.

Actividad 6.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Inversión en Recuperación de Barrios.

Marco de Resultados y Recursos:

Resultado Programa País: "Avances en la sustentabilidad ambiental"			
Indicadores del Outcome según el Programa País: Propuestas en materia de ciudades sustentables presentadas			
Área clave de resultados (del Plan Estratégico 2007-2010): Reducir las inequidades de carácter económico, social, demográfico, territorial y étnico en el país			
Título del proyecto y ID de ATLAS: Implementación Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable N° 74210			
Resultados	Actividades	Responsables	Insumos
Resultado 1: Principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Regulación Urbana implementados.	Producto 1: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades y recursos para el Acceso al Suelo Urbano.	DDU	313.274,83 USD
	Producto 2: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades y recursos de la Planificación del Suelo Urbano.		
	Producto 3: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Infraestructura Urbana.		
Resultado 2: Principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Regeneración Urbana implementados.	Producto 4: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociado al Equipamiento Urbano.	DDU	313.274,83 USD
	Producto 5: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Regeneración Urbana Integral.		
	Producto 6: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Recuperación de Barrios.		
Resultado 3: Principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Recuperación de Barrios implementados.		DDU	313.274,83 USD

III.- Plan Anual de Trabajo:

Resultados y Actividades		Actividades Planificadas				Aspectos Financieros																					
Resultados Esperados	Productos	2010	T1	T2	T3	T4	Responsable	Presupuesto Estimado																			
								DOS	Descripción Presupuestaria / Cantidad																		
Resultado 1:																											
Principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Regulación Urbana implementados. Linea Base: No se han actualizado los instrumentos en esta área de acuerdo a lo establecido en la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable. Indicador: Publicación de texto con las recomendaciones y realización de seminario explicando los resultados.	Producto 1: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades y recursos para el Acceso al Suelo Urbano.	Actividad 1.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos de Acceso al Suelo Urbano.					DDU	39.159,35	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Linea</th> <th>Fondos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultores locales</td> <td>71300</td> <td>135.833,85</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>71600</td> <td>5.602,24</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones</td> <td>74200</td> <td>4.817,32</td> </tr> <tr> <td>Costos directos PNUD (ISS)</td> <td>73500</td> <td>2.925,07</td> </tr> <tr> <td>Costos indirectos PNUD (GMS)</td> <td>75100</td> <td>7.458,92</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Linea	Fondos	Consultores locales	71300	135.833,85	Viajes	71600	5.602,24	Publicaciones	74200	4.817,32	Costos directos PNUD (ISS)	73500	2.925,07	Costos indirectos PNUD (GMS)	75100	7.458,92
			Descripción	Linea	Fondos																						
			Consultores locales	71300	135.833,85																						
			Viajes	71600	5.602,24																						
Publicaciones	74200	4.817,32																									
Costos directos PNUD (ISS)	73500	2.925,07																									
Costos indirectos PNUD (GMS)	75100	7.458,92																									
Actividad 1.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos para el Acceso al Suelo Urbano.						DDU	39.159,35																				
Actividad 1.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con el Acceso al Suelo Urbano.								DDU	39.159,35																		
Actividad 1.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Acceso al Suelo Urbano.																											

Resultados Esperados	Productos	Actividades Planificadas	2010					Responsable	DOS	Aspectos Financieros	
			T1	T2	T3	T4	Presupuesto Estimado			Descripción Presupuestaria / Cantidad	

Resultado 2:

Principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Regeneración Urbana implementados.	Linea Base: No se han actualizado los instrumentos actuales en esta área de acuerdo a lo establecido en la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable.	Producto 3: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Infraestructura Urbana.	Actividad 3.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos y programas de inversión de Infraestructura Urbana.					DDU	26.106,24	Presupuesto Estimado	Descripción Presupuestaria / Cantidad																	
			Actividad 3.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos y programas de inversión para Infraestructura Urbana.																									
Indicador: Publicación de texto con las recomendaciones y realización de seminario explicando los resultados.			Actividad 3.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con Infraestructura Urbana.					DDU	26.106,24	Presupuesto Estimado	Descripción Presupuestaria / Cantidad																	
			Actividad 3.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Inversión en Infraestructura Urbana.																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Linea</th> <th>Fondos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultores locales</td> <td>71300</td> <td>91.800,86</td> </tr> <tr> <td>Viajes</td> <td>71600</td> <td>933,71</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones</td> <td>74200</td> <td>4.767,73</td> </tr> <tr> <td>Costos directos PNUD (ISS)</td> <td>73500</td> <td>1.950,05</td> </tr> <tr> <td>Costos indirectos PNUD (GMS)</td> <td>75100</td> <td>4.972,62</td> </tr> </tbody> </table>											Descripción	Linea	Fondos	Consultores locales	71300	91.800,86	Viajes	71600	933,71	Publicaciones	74200	4.767,73	Costos directos PNUD (ISS)	73500	1.950,05	Costos indirectos PNUD (GMS)	75100	4.972,62
Descripción	Linea	Fondos																										
Consultores locales	71300	91.800,86																										
Viajes	71600	933,71																										
Publicaciones	74200	4.767,73																										
Costos directos PNUD (ISS)	73500	1.950,05																										
Costos indirectos PNUD (GMS)	75100	4.972,62																										

Resultados Esperados	Productos	Actividades Planificadas	2010				Responsable	DOS	Aspectos Financieros	
			T1	T2	T3	T4			Presupuesto Estimado	Descripción Presupuestaria / Cantidad

Resultado 3:

Principios establecidos en la Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Urbano Sustentable en el ámbito de la Recuperación de Barrios implementados.	Producto 6: Actividades vinculadas al mejoramiento de aspectos institucionales asociados a las capacidades, recursos y gestión urbana asociada a la Recuperación de Barrios.	Actividad 5.1: Contratación de estudios y consultorías en evaluación de instrumentos y programas de inversión de Equipamiento Urbano.					DDU	78.318,71	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Linea</th> <th>Fondos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultores locales</td> <td>71300</td> <td>281.938,50</td> </tr> <tr> <td>Viales</td> <td>71600</td> <td>5.602,24</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones</td> <td>74200</td> <td>4.966,12</td> </tr> <tr> <td>Costos directos PNUD (ISS)</td> <td>73500</td> <td>5.850,14</td> </tr> <tr> <td>Costos indirectos PNUD (GMS)</td> <td>75100</td> <td>14.917,85</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Linea	Fondos	Consultores locales	71300	281.938,50	Viales	71600	5.602,24	Publicaciones	74200	4.966,12	Costos directos PNUD (ISS)	73500	5.850,14	Costos indirectos PNUD (GMS)	75100	14.917,85
		Descripción	Linea	Fondos																							
		Consultores locales	71300	281.938,50																							
		Viales	71600	5.602,24																							
Publicaciones	74200	4.966,12																									
Costos directos PNUD (ISS)	73500	5.850,14																									
Costos indirectos PNUD (GMS)	75100	14.917,85																									
Actividad 5.2: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de instrumentos y programas de inversión para Equipamiento Urbano.					DDU	78.318,71																					
Actividad 5.3: Contratación de Estudios y Consultorías para la formulación de proyectos específicos vinculados a la implementación de la nueva política nacional de desarrollo urbano, relacionado con Equipamiento Urbano.					DDU	78.318,71																					
Actividad 5.4: Financiamiento para la realización de Actividades de Intercambio y Difusión de Prácticas Exitosas, nacionales y extranjeras, relativas a Modelos de Inversión en Equipamiento Urbano.					DDU	78.318,71																					
TOTAL PROYECTO						939.824,49	939.824,49																				

Indicador: Publicación de texto con las recomendaciones y realización de seminario explicando los resultados.

IV.- Arreglos de Gestión:

El proyecto será ejecutado por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los recursos necesarios para ello serán consignados conforme con el Cronograma de Desembolso de los Aportes previamente aprobado y especificado en el presente documento.

Se conformará un Comité asesor compuesto por representantes de la DDU, y del PNUD que vaya asesorando y validando los productos del proyecto.

La representación del PNUD desempeñará un papel de apoyo durante la implementación de la Proyecto y, por consiguiente, realizará y llevará a cabo acciones de carácter administrativo y operacional, tendientes a un adecuado desarrollo de las actividades y provisión oportuna de sus insumos. Asimismo, el PNUD Chile participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando a la agencia de ejecución del proyecto. Por lo tanto deberá quedar establecida la imagen corporativa de PNUD en todos los documentos de difusión pública producidos en el marco de este proyecto.

Adicionalmente el PNUD Chile apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones: (i) las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución; (ii) la administración financiera del proyecto, (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios, (v) la difusión de los resultados del proyecto, y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

El PNUD queda exento de cualquier tipo de responsabilidad, entendiéndose su participación como una forma de colaboración técnica en las actividades que se acuerdan mediante el presente documento.

El PNUD suscribirá el presente documento y proporcionará su asistencia bajo la condición de que los aportes programados se hayan recibido conforme con lo señalado en el documento anexo, en caso de incumplimiento de tal condición, podrá a su entera discrecionalidad, suspender la asistencia hasta el momento en que dichos aportes programados se hayan recibido efectivamente y garanticen la financiación de las actividades en curso y las ya realizadas.

El Programa de Proyecto tiene un costo de administración estimado equivalente a un 7% de los fondos efectivamente aportados por el Gobierno. El costo de apoyo general a la gestión del proyecto no superará el 5% de los gastos efectivamente realizados. Los costos directos generados por la implementación de los servicios de apoyo (ISS) serán incorporados en el presupuesto del proyecto contra una línea presupuestaria específica de acuerdo a las tarifas estándar de los servicios, no superando el 2% del presupuesto global del proyecto. Este costo de administración será descontado del aporte total efectuado.

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se